



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo 730264089001-2016-00002-00.

Conforme al oficio No. 0744 del 23 de abril de 2021, proveniente del Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué, obrante a folio 17 del cuaderno 2, accédase al levantamiento del embargo de los remanentes ordenado en auto del 9 de octubre de 2019 dentro del presente proceso y comunicado a esta oficina mediante oficio 00866 del 17 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ALVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58fa2a5046e6d19cdbe6a24482cba1575a8a845b6f04bf58d1caa8855f315879

Documento generado en 08/06/2021 12:38:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**